



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.



TORREÓN
gentetrabajando

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013

Trigésima Cuarta Sesión del día 26 de Mayo de 2011, a las 12:00 (doce) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 12:00 (doce) horas del día 26 de Mayo del año 2011, en la sala de juntas de Regidores, ubicada en el interior del Edificio de Sala de Regidores se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. Jose Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río G., Secretaria; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud del Lic. Adolfo Merino Ballesteros, Coordinador de Servicios CANACINTRA Torreón y dentro del Quinto Punto de la Orden del día, y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción VI, Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen en los siguientes términos:

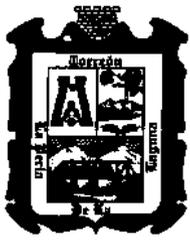
-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud del Lic. Adolfo Merino Ballesteros, Coordinador de Servicios CANACINTRA Torreón, respecto a que se otorgue un apoyo para el descuento de la multa del trámite de Licencias Mercantiles de los socios de esta Cámara.

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud del Lic. Adolfo Merino Ballesteros, Coordinador de Servicios CANACINTRA Torreón, respecto a que se otorgue un apoyo para el descuento de la multa del trámite de Licencias Mercantiles de los socios de esta Cámara. Por lo que se somete a votación por parte del presidente C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:





-DICTAMEN-

Una vez votado la Comisión aprueba por Mayoría al obtenerse 4 Votos a Favor de C. José Elías Ganem Guerrero, Presidente; Lic. María Margarita del Río Gallegos, Secretaria; Lic. Alejandro Martínez Garza, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; y 1 abstención de Lic. Jose Reyes Blanco Guerra, Vocal; Y se autoriza el descuento de la multa para el trámite de Licencias Mercantiles aplicándose para todos en general; Considerando que muchos negocios no están afiliados a CANACINTRA por lo que no pueden pagar la cuota. Debiéndose cubrir este pago en los meses de Junio y Julio del 2011. Lo anterior con fundamento en el Artículo 102 Fracción VI, Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 26 DE MAYO DEL 2011.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE REYES BLANCO GUERRA.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ GARZA.
VOCAL.